

ACTA NÚM. MEM-CCC-0302-2025

DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS QUE APRUEBA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EL PLIEGO DE CONDICIONES, DESIGNA A LOS PERITOS Y APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD NÚM. MEM-CCC-PEEX-2025-0003, PARA LA "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS MICROSOFT PARA USO DEL MEM", A REQUERIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC), DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), se procedió a iniciar la reunión del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas.

El Comité de Compras y Contrataciones, conformado de la siguiente manera:

- **Betty Soto Viñas**, viceministra de Innovación y Transición Energética, en representación del ministro Joel Santos Echavarría, en calidad de presidenta del Comité de Compras y Contrataciones;
- **Mary Rojas**, directora Administrativa, Miembro;
- **Carolina Hernández Báez**, directora de Planificación y Desarrollo, Miembro;
- **Nadia Martínez Hernández**, directora Jurídica, Miembro, y,
- **Marileisy Arnaud De La Rosa**, encargada del Depto. de Acceso a la Información, Miembro.

La señora Soto, en calidad de presidente del Comité, comprueba que con los miembros presentes se conforma el quórum para realizar la reunión.

A continuación, la presidenta del Comité da lectura a la agenda de la reunión:

Agenda

1. Conocer y aprobar las especificaciones técnicas para la "Adquisición de licencias informáticas Microsoft para uso del MEM" a requerimiento de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), del Ministerio de Energía y Minas (MEM).
2. Aprobar el Pliego de Condiciones para la "Adquisición de licencias informáticas

Acta No. MEM-CCC-0302-2025
Del Comité de Compras y Contrataciones
Aprueba las Especificaciones Técnicas, el
Pliego de Condiciones, designa los peritos
y da inicio al Procedimiento No. MEM-CCC-PEEX-2025-0003



Microsoft para uso del MEM” a requerimiento de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), del Ministerio de Energía y Minas (MEM).

3. Designar a los peritos para la evaluación de las ofertas, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado.
4. Aprobación del procedimiento de selección de excepción por exclusividad de Referencia No. MEM-CCC-PEEX-2025-0003, para la **“Adquisición de licencias informáticas Microsoft para uso del MEM” a requerimiento de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), del Ministerio de Energía y Minas (MEM).**

Desarrollo:

Dando inicio de inmediato a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones, la presidenta del Comité somete a la aprobación de los miembros los documentos citados en la agenda para la presente sesión.

POR CUANTO: que la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), presentó las Especificaciones Técnicas del proceso para la **“Adquisición de licencias informáticas Microsoft para uso del MEM”.**

POR CUANTO: que los señores **Ryan Anthony Hobbs Baez**, abogado de la Dirección Jurídica; **Yen Maceo**, encargado Operaciones; **Wilqueli de los Santos**, administrador de Seguridad; **Francisco José Reinoso Sánchez**, Administrador de Redes; los tres últimos perteneciente a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), de este Ministerio de Energía y Minas (MEM)., y **Juana Rosalia Lorenzo Quezada**, encargada de Tesorería de la Dirección Financiera; emitieron un dictamen favorable sobre las especificaciones técnicas presentadas por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), y un informe justificativo recomendando el procedimiento de selección por excepción por exclusividad para la selección del proveedor del servicio requerido.

POR CUANTO: que la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC); presentó el Pliego de Condiciones del proceso de referencia núm. **MEM-CCC-PEEX-2025-0003**, para la **“Adquisición de licencias informáticas Microsoft para uso del MEM” a requerimiento de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).**

Acta No. MEM-CCC-0302-2025
Del Comité de Compras y Contrataciones
Aprueba las Especificaciones Técnicas, el
Pliego de Condiciones, designa los peritos
y da inicio al Procedimiento No. MEM-CCC-PEEX-2025-0003



POR CUANTO: que, para la designación de los peritos evaluadores técnicos, legal y financiero se deberá tomar en cuenta su capacidad y experiencia en este tipo de especialidad.

POR CUANTO: que en virtud de que el monto de la presente contratación se encuentra contemplado en el presupuesto de la institución para el presente procedimiento de excepción por exclusividad, se dispuso la celebración del proceso de selección correspondiente, para la **"Adquisición de licencias informáticas Microsoft para uso del MEM"** a requerimiento de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), del Ministerio de Energía y Minas (MEM), referencia núm. **MEM-CCC-PEEX-2025-0003**.

EN RELACIÓN A TODO LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN AL DERECHO:

CONSIDERANDO: que el artículo 6, párrafo numeral 3, de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, promulgada en fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), establece que la excepción por exclusividad *"Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos, las siguientes actividades (...) Las compras y contrataciones de bienes o servicios con exclusividad o que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica"*.

CONSIDERANDO: Que el numeral 1 del artículo 54, del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, emitido mediante el Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), establece lo siguiente: *"el procedimiento de excepción por exclusividad para obtener bienes o servicios que por su especialidad solo pueden ser suplidos por un número limitado de proveedores que pueden atender al requerimiento, que en ningún caso podrá ser mayor de cinco (5). Los oferentes que poseen la exclusividad deben demostrarlo mediante una acreditación o certificación, en caso de que la hubiere, que puede ser nacional o internacional, emitida por una persona, institución u organismo público o privado con autoridad para hacerlo"*.

CONSIDERANDO: Que el numeral 3) del artículo 3 de la citada Ley No. 340-06 y sus modificaciones, dispone que las compras y contrataciones se registrarán por el principio de transparencia y publicidad. A saber:

Acta No. MEM-CCC-0302-2025
Del Comité de Compras y Contrataciones
Aprueba las Especificaciones Técnicas, el
Pliego de Condiciones, designa los peritos
y da inicio al Procedimiento No. MEM-CCC-PEEX-2025-0003



"3) Principio de transparencia y publicidad. Las compras y contrataciones públicas comprendidas en esta ley se ejecutarán en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de esta ley. Los procedimientos de contratación se darán a la publicidad por los medios correspondientes a los requerimientos de cada proceso (...)."

CONSIDERANDO: Que el numeral 8) del artículo 3 de la citada Ley No. 340-06, dispone lo siguiente:

"8) Principio de Participación. El Estado procurará la participación del mayor número posible de personas físicas o jurídicas que tengan la competencia requerida (...)."

CONSIDERANDO: Que es obligación del Ministerio de Energía y Minas, garantizar que las compras de bienes y servicios que realice la institución sean realizadas con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, promulgada en fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El Documento contentivo de las Especificaciones Técnicas del presente procedimiento.

VISTO: El informe justificativo favorable para el presente procedimiento.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas del presente procedimiento.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

Acta No. MEM-CCC-0302-2025
Del Comité de Compras y Contrataciones
Aprueba las Especificaciones Técnicas, el
Pliego de Condiciones, designa los peritos
y da inicio al Procedimiento No. MEM-CCC-PEEX-2025-0003



RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, por unanimidad las especificaciones técnicas para la “Adquisición de licencias informáticas Microsoft para uso del MEM” a requerimiento de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), del Ministerio de Energía y Minas (MEM).

SEGUNDO: APROBAR, por unanimidad el Pliego de Condiciones específicas para la “Adquisición de licencias informáticas Microsoft para uso del MEM” a requerimiento de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), del Ministerio de Energía y Minas (MEM).

TERCERO: DESIGNAR, a los señores **Ryan Anthony Hobbs Baez**, abogado de la Dirección Jurídica como perito legal; **Yen Maceo**, encargado Operaciones; **Wilqueli de los Santos**, administrador de Seguridad; **Francisco José Reinoso Sánchez**, Administrador de Redes, pertenecientes a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), como peritos técnicos, y **Juana Rosalia Lorenzo Quezada**, encargada de Tesorería de la Dirección Financiera, como perito financiero del presente proceso.

CUARTO: APROBAR: por unanimidad el procedimiento de selección por excepción por exclusividad Núm. MEM-CCC-PEEX-2025-0003, para la “Adquisición de licencias informáticas Microsoft para uso del MEM” a requerimiento de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), del Ministerio de Energía y Minas (MEM).

QUINTO: ORDENAR, a la Unidad de Compras y Contrataciones la publicación de la Convocatoria y documentos correspondientes del presente procedimiento, en la web de la institución www.mem.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, Dirección General de Contrataciones Públicas, www.dgcp.gob.do.

Habiendo tratado los temas indicados en la agenda, se finalizó la sesión.

Por el Comité de Compras y Contrataciones:


Betty Soto Viñas,
Viceministra de Innovación y Transición Energética,
presidenta del Comité de Compras y Contrataciones,
en representación de Joel Santos Echavarría,
Ministro de Energía y Minas

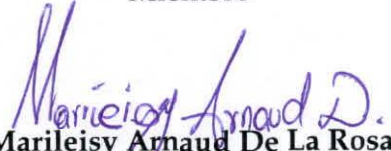
Acta No. MEM-CCC-0302-2025
Del Comité de Compras y Contrataciones
Aprueba las Especificaciones Técnicas, el
Pliego de Condiciones, designa los peritos
y da inicio al Procedimiento No. MEM-CCC-PEEX-2025-0003

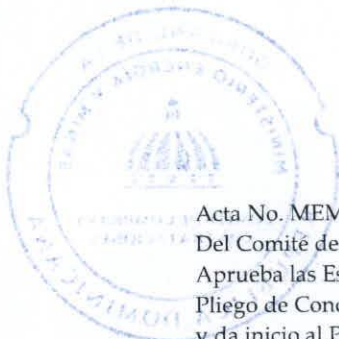



Mary Rojas
Directora Administrativa
Miembro


Nadia Martínez Hernández,
Directora Jurídica,
Miembro


Carolina Hernández Báez
Directora de Planificación y
Desarrollo
Miembro


Marileisy Arnaud De La Rosa
Enc. Depto. de Acceso a la Información
Miembro



Acta No. MEM-CCC-0302-2025
Del Comité de Compras y Contrataciones
Aprueba las Especificaciones Técnicas, el
Pliego de Condiciones, designa los peritos
y da inicio al Procedimiento No. MEM-CCC-PEEX-2025-0003